

Como importador de piezas de aleación de wolframio/cobre, en Indutecnic somos conscientes de que los procesos de extracción, transporte, manipulación, comercialización y exportación de wolframio y de los minerales de los que procede son actividades que corren el riesgo de exponerse o vincularse con importantes efectos negativos en zonas consideradas de conflicto y de alto riesgo.

En estos lugares, las empresas de extracción y comercio de minerales tienen el potencial de generar ingresos, crecimiento y prosperidad para la población, pero también corren el riesgo de contribuir o verse vinculadas con actividades cuya finalidad es lucrarse por medio de la violación de los derechos humanos y la generación de situaciones inseguras y de conflicto.

Dada la posición de Indutecnic en la cadena de suministro, tenemos la importante responsabilidad y el deber de implementar la diligencia debida adaptada a nuestra actividad para proteger los derechos humanos y evitar en todo momento contribuir a cualquier tipo de conflicto a través de nuestras prácticas de abastecimiento. Para asegurar que nuestros proveedores actúen con la debida diligencia y con transparencia en sus cadenas de suministro y distribución de wolframio, nos mantenemos fieles al compromiso de:

- ✿ Adoptar y difundir ampliamente esta Política.
- ✿ Incorporar nuestra Política a los contratos o acuerdos suscritos con nuestros proveedores.
- ✿ Trabajar por la sensibilización de nuestros proveedores para que apliquen prácticas de abastecimiento conscientes, impulsando el desarrollo sostenible del sector minero y promoviendo la paz.
- ✿ Asegurar el abastecimiento responsable desde el punto de extracción hasta el usuario final, evitando el uso de productos fabricados con:
  - Minerales conflictivos procedentes de la República Democrática del Congo o países limítrofes, salvo que procedan de materiales reciclados.
  - Minerales de regiones asociadas con violaciones a los derechos humanos.
- ✿ Abstenernos de cualquier acción que contribuya a la financiación de conflictos, violaciones de los derechos humanos e inseguridad.
- ✿ Cumplir con las resoluciones sobre sanciones de las Naciones Unidas y con la legislación asociada.
- ✿ Ser transparentes con la información solicitada relativa a nuestra cadena de suministro y al pago de impuestos, tasas y cánones de acuerdo con los principios descritos en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE).
- ✿ Colaborar con los proveedores, las autoridades, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y otras partes interesadas para establecer, monitorizar y mejorar medidas de reducción de riesgos.
- ✿ Establecer un sistema de consultas, reclamaciones o denuncias relacionadas con el sistema de gestión responsable de la cadena de suministro del wolframio.

Conocidos los principales tipos de riesgo asociados al wolframio como mineral de conflicto, en esta Política establecemos las principales normas que deben cumplir nuestros proveedores para asegurar la debida diligencia, especialmente aquellos que se abastecen en zonas de conflicto o de alto riesgo o que desarrollan actividades que directa o indirectamente están vinculadas a estas áreas.

### **ABUSOS GRAVES RELACIONADOS CON LA EXTRACCIÓN, EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO DE MINERALES**

Nuestros proveedores deben rechazar cualquier forma de abuso grave. No se tolera ninguna forma de beneficio mediante actos de:

- ✿ Tortura o trato cruel, inhumano o degradante.
- ✿ Trabajo forzoso u obligatorio exigido bajo amenazas.
- ✿ Las peores formas de trabajo infantil, como esclavitud, venta y trata de niños, servidumbre por deudas, trabajo forzoso, reclutamiento para conflictos armados, prostitución, pornografía, reclutamiento para la realización de actividades ilícitas o trabajos que dañen la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.
- ✿ Abusos y violaciones de los derechos humanos.
- ✿ Crímenes de guerra, graves violaciones del Derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio.

Si se detecta que nuestros proveedores cometen o se vinculan con terceros que estén cometiendo cualquiera de los abusos graves citados, se tomarán medidas inmediatas con el proveedor en cuestión, pudiéndose suspender o rescindir el contrato.

### **APOYO A GRUPOS ARMADOS NO ESTATALES**

Nuestros proveedores deben rechazar cualquier tipo de apoyo, ya sea directo o indirecto, a grupos armados no estatales a través de sus actividades. Puede considerarse apoyo cualquier compra, pago, facilidad logística, equipamiento o cualquier otra forma de colaboración con grupos armados no estatales, o sus afiliados, que:

- ✿ Controlen ilegalmente minas o rutas de transporte, puntos de comercio de minerales o a los agentes de las fases iniciales de la cadena de suministro, por ejemplo, mediante imposición de restricciones de acceso a las minas, trabajos forzosos u obligatorios o administración forzosa de las minas, las empresas o las ventas.
- ✿ Graven ilegalmente o extorsionen en los puntos de acceso a las minas, en las rutas de transporte o en los lugares donde se comercia con los minerales.

- ✿ Graven ilegalmente o extorsionen a los intermediarios, las empresas de exportación o los comerciantes internacionales.

Si se detecta que nuestros proveedores cometen o se vinculan con terceros que apoyen de alguna manera a grupos armados no estatales, se tomarán medidas inmediatas con el proveedor en cuestión, pudiéndose suspender o rescindir el contrato.

## **FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICAS O PRIVADAS**

Reconocemos cualquier forma de apoyo a fuerzas de seguridad exigidas por la ley, tales como impuestos, tasas o cánones legales que las empresas pagan al Gobierno del país en el que ejercen su actividad.

Además, reconocemos las funciones que las fuerzas de seguridad públicas y privadas deben ejecutar en las minas, zonas circundantes y rutas de transporte para mantener el Estado de Derecho, especialmente si es para salvaguardar los derechos humanos, proporcionar seguridad a los trabajadores, los equipos y las instalaciones y proteger la mina o las rutas de transporte de ilegalidades.

Sin embargo, nuestros proveedores deben rechazar cualquier tipo de apoyo, ya sea directo o indirecto, a fuerzas de seguridad públicas o privadas que:

- ✿ Controlen ilegalmente minas, rutas de transporte o a agentes de las fases iniciales de la cadena de suministro.
- ✿ Graven ilegalmente o extorsionen para obtener dinero o minerales en los accesos a las minas, las rutas de transporte o mercados de minerales.
- ✿ Graven ilegalmente o extorsionen a intermediarios, exportadores o comerciantes internacionales.

En caso de que nuestros proveedores cuenten con fuerzas de seguridad públicas o privadas:

- ✿ Los contratos suscritos con las empresas de seguridad deben ser conformes con los Principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos.
- ✿ Los pagos a estas empresas deben ser transparentes y proporcionados.
- ✿ Deben velar por la reducción de los posibles efectos negativos relacionados con la presencia de fuerzas de seguridad sobre los grupos vulnerables.

Si se detecta que nuestros proveedores apoyan o se vinculan con terceros que apoyen de alguna manera a fuerzas de seguridad públicas o privadas que actúen de manera ilegal, se tomarán medidas inmediatas con el proveedor en cuestión, pudiéndose suspender o rescindir el contrato.

## **CORRUPCIÓN Y FALSEDAD**

Indutecnic no ofrece, promete, otorga, ni solicita ningún tipo de soborno. En consecuencia, rechaza cualquier soborno cuyo objetivo sea ocultar o encubrir el origen de los minerales o falsear declaraciones, impuestos, tasas y cánones pagados a los Gobiernos por la extracción, el comercio, la manipulación, el transporte y la exportación de minerales, ya sea ofrecido de manera directa a Indutecnic o del que se tenga constancia que nuestros proveedores han sido partícipes.

Cuando se solicite, nuestros proveedores se comprometen a aportar información real y fiable del origen de los minerales, el blanqueo de capitales y el pago de impuestos, tasas y cánones a los Gobiernos.

## **BLANQUEO DE CAPITALS**

Tomaremos medidas o apoyaremos los esfuerzos por contribuir a la eliminación efectiva del blanqueo de capitales cuando detectemos un riesgo razonable de blanqueo relacionado con la extracción, el comercio, la manipulación, el transporte o la exportación de minerales, como resultado de la tributación ilegal o la extorsión en los puntos de acceso a las minas, a lo largo de las rutas de transporte o en los lugares donde los proveedores de las fases iniciales comercian con los minerales.

## **PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CÁNONES A LOS GOBIERNOS**

Nuestros proveedores se comprometen al pago de los impuestos, tasas y cánones relativos a la extracción, el comercio y la exportación de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo a los Gobiernos.

Para poder establecer relaciones comerciales fuertes y acordes con esta Política, además de las normas indicadas, en Indutecnic hemos establecido una serie de requisitos que nuestros proveedores deben cumplir para que podamos asegurar el cumplimiento de todos los puntos anteriores y la diligencia debida de los productos que vendemos. Por ello, nuestros proveedores deben:

- ✿ Ser transparentes y proporcionar información adecuada en relación con el país de origen y la cadena de custodia del mineral para fabricar los productos que nos venden.
- ✿ Adoptar políticas de debida diligencia para la provisión de wolframio y otros minerales de conflicto acordes a la normativa de la Unión Europea, la OECD y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

- ✿ En caso de que el wolframio con el que se fabrican los productos servidos proceda de zonas de conflicto y alto riesgo, informar de los procesos de gestión de riesgos y debida diligencia aplicados, así como de los procesos de control y auditoría a los que el proveedor esté sujeto.
- ✿ Aceptar los controles, monitoreos y auditorías que Indutecnic pueda establecer de manera periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos exigidos, así como los planes de actuación en caso de detectarse desviaciones para poder mantener las relaciones comerciales.

Esta Política debe ser conocida por nuestras partes interesadas y, por ello, se pone a disposición del público en general y de nuestros proveedores en particular.

<b>Proveedor</b>	<b>EULOGIO ESGUEVA RUIZ</b> <b>Gerente de Indutecnic</b>
	<b>INDUTECNIC, S.A.</b> C/ Julio Rey Pastor S/N Nave 5 Polígono Industrial Inbisa II 28806 ALCALA DE HENARES (Madrid) Tel. 91 887 27 96 <b>27 abril 2022</b>